CORPOURABA

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
R-RI-24
20

TRD:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	N°. Cons
	250	10	03	01	0557

Fecha:	DD	MM	AA
	09	02	26

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)	
Licitación Pública			

2. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

CORPOURABA, en cumplimiento de su compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), propende por la protección integral de la salud de sus colaboradores. A través de la creación de entornos laborales seguros y saludables, la Entidad busca no solo el bienestar del talento humano, sino también la optimización de los procesos institucionales, el desarrollo armónico de las labores y el fortalecimiento sostenido de su productividad.

El Ministerio del Trabajo, mediante la Resolución 2764 de 2022, adoptó la "Batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial", estableciendo la obligatoriedad para los empleadores de identificar, evaluar, prevenir, intervenir y monitorear permanentemente la exposición a estos factores. Esta norma busca proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores colombianos bajo criterios técnicos unificados.

Actualmente, la organización requiere dar cumplimiento a los lineamientos legales para garantizar que la evaluación de los factores de riesgo (intralaborales, extralaborales y de estrés) se realice bajo los parámetros científicos exigidos. La falta de una aplicación técnica y profesional de estas herramientas impide:

- Identificar con precisión los niveles de riesgo en la población trabajadora.
- Cumplir con los requerimientos de las entidades de vigilancia y control.
- Implementar planes de mejora basados en datos reales y estandarizados.

La contratación de este servicio es indispensable para garantizar que el proceso de evaluación sea objetivo, confidencial y técnico. El uso de los instrumentos unificados permite no solo el cumplimiento normativo (evitando posibles sanciones administrativas), sino que actúa como un insumo estratégico para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo priorizar intervenciones que reduzcan el ausentismo y mejoren el clima organizacional.

3. OBJETO:

Prestación de servicios para realizar la identificación y evaluación de los factores de riesgo psicosocial mediante la aplicación de la batería de instrumentos oficial, conforme a la Resolución 2764 de 2022, con el fin de establecer el perfil de riesgo de la entidad y diseñar las acciones de intervención necesarias.

4. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS: (Cuando se requiera)

De acuerdo con la Resolución 2764 de 2022 y la Ley 1090 de 2006, el servicio debe ser prestado por un profesional que cumpla con:

- **Formación Base:** Profesional en Psicología con tarjeta profesional vigente.
- **Especialidad:** Posgrado en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
- **Licencia:** Licencia vigente en Salud Ocupacional / SST para la prestación de servicios de psicología ocupacional.
- **Experiencia:** Mínimo de 02 años de experiencia en la aplicación y análisis de la batería de riesgo psicosocial en empresas públicas y privadas.

5. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Aplicación cuestionarios intralaboral, extralaboral y estrés
2. Sensibilización, consentimiento Informado y aplicación del instrumento que conforman la Batería de riesgo psicosocial
3. Consolidación y tabulación de la información
4. Diagnóstico, Interpretación y análisis de los resultados
5. Definición de casos, diseño de propuesta de intervención y elaboración del informe.
6. Socialización de los resultados a la Dirección General, SST, Talento humano, COPASST, COCOLA y las respectivas recomendaciones.

5.2. OBLIGACIONES DE CORPOURABA

- Expedir el Registro Presupuestal.
- Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
- Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
- Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este, para dar cumplimiento al objeto contractual.
- Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
- Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
- Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
- Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato

6. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Presentar las constancias de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Cumplir las obligaciones inherentes al objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la legislación colombiana.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Entregar al supervisor del contrato los documentos, productos y entregables en medio magnético y/o físico que se desarrollen en el marco del contrato.
- Guardar reserva de los asuntos que conozca en razón de sus actividades y que por su naturaleza no deban divulgarse.
- Tener en cuenta los lineamientos de Manual de imagen Corporativa para los documentos, presentaciones y reuniones que se desarrollen en el marco del contrato.
- Desarrollar sus labores de acuerdo con la misión, la visión, así como con los principios y valores de CORPOURABA.
- Guardar los preceptos y principios constitucionales y legales de la contratación pública acorde con la norma vigente.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

8.

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de dos (02) meses, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

9. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorial Centro: Municipio de Apartado, Antioquia

Territorial Nutibara: Municipio de Cañasgordas, Antioquia

Territorial Caribe: Municipio de Arboletes, Antioquia

10. ANÁLISIS DEL SECTOR:

(Mantener este encabezado)

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre

con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuantía deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En el estudio del sector tendremos en cuenta; la oferta, la demanda y los posibles precios del bien o servicio que se pretende contratar, siempre con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Persona Natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia, trayectoria y se encuentren habilitados para prestar el servicio contratado.

Persona Jurídica: la persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberá anexar las respectivas certificaciones y/o contratos.

Identificación de los proveedores del mercado: realizando un análisis histórico del proponente que han participado como oferente y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales, se puede analizar que hay varias firmas, así como personas naturales que están en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos.

Análisis del Sector			
N°	**Prestador de servicios**	**Valor**	**Valor promedio**
1	Servicios de Salud Unlab	$ 4.588.000	$ 3.374.474
2	IPS Cedisalud	$ 3.160.000	
3	Caja de compensación Comfenalco Antioquia	$ 2.375.422	

POSIBLES OFERENTES				
N°	**EMPRESA**	**LUGAR**	**CORREO ELECTRONICO**	**TELEFONO**
1	Servicios de Salud Unlab	Apartado, Antioquia	comercial@unlab.co	8285196- 3218318711
2	IPS Cedisalud	Apartado, Antioquia	direccion.ejecutiva@cedisalud.com	(604) 444 66 04 EXT 300-302- 3152689868
3	Caja de compensación Comfenalco Antioquia	Apartado, Antioquia	esnaider.mejia@comfenalcoantioquia.com	3147412915

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el análisis de este aspecto se debe considerar las condiciones en las cuales se adquirió el servicio en el pasado si es el caso. Además, como se viene adquiriendo en otras entidades este tipo de servicios para cumplimiento del marco normativo que aplica al sector público y privado. Para el efecto de consultar los documentos de contratos similares en el SECOP tenemos:

Entidad Pública	**Objeto del Contrato**	**Cuantía (Aprox.)**	**Estado / Modalidad**
Corporación Autónoma Regional (CAR) - Ejemplo Regional	Prestación de servicios profesionales para la aplicación, tabulación y análisis de la **batería de riesgo psicosocial bajo la Res. 2764 de 2022** y diseño del sistema de vigilancia epidemiológica.	$ 18.500.000	Mínima Cuantía
Alcaldía de Apartadó (Antioquia)	Contratar la **evaluación de factores de riesgo psicosocial** de los servidores públicos de la administración central, conforme a los instrumentos validados por el Ministerio de Trabajo.	$ 12.000.000	Mínima Cuantía

SENA (Regional Antioquia)	Prestación de servicios para la identificación y **evaluación del riesgo psicosocial, incluyendo la aplicación de la batería oficial** y el análisis de resultados para el personal de la regional.	$45.000.000 (Varios centros)	Selección Abreviada
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Servicios especializados para realizar **la medición del riesgo psicosocial,** informe de resultados y entrega de recomendaciones para la intervención del riesgo.	$ 28.000.000	Mínima Cuantía

PERSPECTIVA COMERCIAL

La revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que a servicios profesionales se refiere, demuestra que las personas naturales dedicadas a esta actividad económica requieren, para efecto de acreditar su idoneidad, contar con la formación profesional en la disciplina requerida, que para este caso profesional con perfil en psicología especialista en seguridad y salud en el trabajo (Salud Ocupacional) con experiencia en la aplicación de batería de riesgo sicosocial.

Así mismo, la prestación de servicios profesionales bien sea por parte de personas naturales o jurídicas, requiere que tales prestadores no registren sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, ni se encuentren incursos en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas que les impida contratar con el Estado.

Para la prestación de este tipo de servicios la legislación colombiana no prevé cargas impositivas particulares, por lo que, con independencia de su valor, la entidad contratante deberá prever el pago del impuesto al valor agregado IVA, en razón a la condición tributaria del prestador, según éste pertenezca o no al régimen común, de igual manera las deducciones por estampillas.

Ello exige la acreditación por parte de la persona que ofrece sus servicios, del perfil que para el efecto determine la entidad contratante y que dé cuenta de la experiencia definida en función de los requerimientos que pretende atender la entidad interesada en contratar tales servicios.

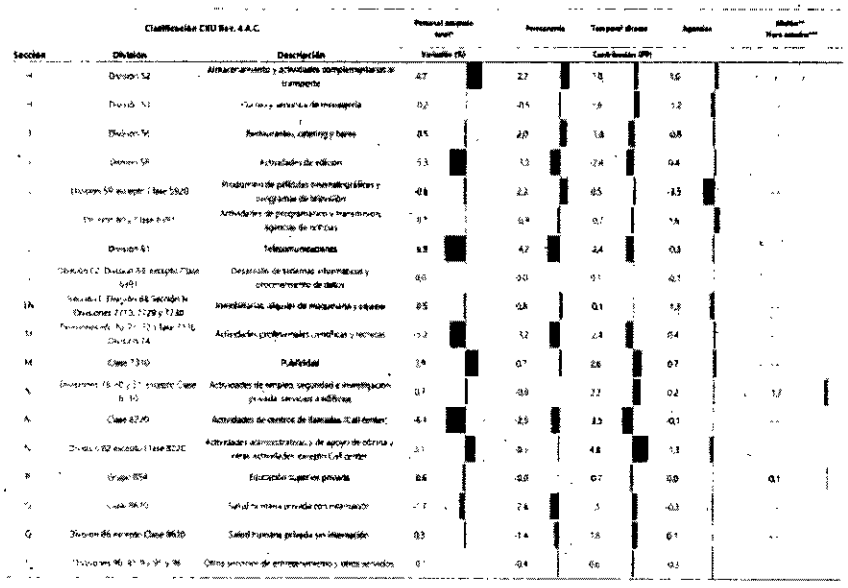
Ahora bien, Corpouraba, identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios a las entidades del Estado. El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de

personas naturales y/o jurídicas que prestan sus servicios en diferentes asuntos que apoyan el funcionamiento de las entidades públicas. El perfil del posible contratista se define por el conocimiento previo, la formación académica y la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

En este caso el sector servicios se refiere a Actividades profesionales científicas y técnicas, señalado en la Encuesta Mensual de Servicios – EMS del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Como se ha indicado, la rama de la actividad económica a la que pertenece la contratación a realizar es la de Actividades profesionales científicas y técnicas, la cual de acuerdo con la EMS emitida por el DANE en el mes de octubre de 2025 actualizado en la página del DANE a 15 de diciembre de 2025 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

La subdirección Administrativa y financiera, con el fin de cumplir con las funciones y actividades asignadas, con conocimiento de su limitación en su capacidad de respuesta con la insuficiencia de personal de planta, ha identificado que hay un gran número de actividades que se requieren

contratar para el cumplimiento legislativo por parte de este organismo, para cumplir cabalmente con su objeto.

PERSPECTIVA FINANCIERA,

Aspectos generales.

Para efecto de análisis, el presente proceso pertenece al Macro sector Servicios, Sector actividades profesionales, científicas y técnicas, lo anterior toda vez que en la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, no se producen bienes materiales, sino que corresponde a aquellos de naturaleza intelectual que se requieren para el cumplimiento de funciones de la entidad, los cuales pueden ser provistos por persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato.

En el mercado laboral los servicios relacionados con estas actividades, se caracterizan porque son prestados por personas naturales y/o jurídicas con el apropiado conocimiento y la suficiente experiencia, reconocidas en el campo del de este SERVICIO conforme a las necesidades requeridas por las entidades.

Las obligaciones que cumplen estas personas y/o personas jurídicas son prestadas en forma presencial y virtual, su gestión queda plasmada en los diferentes documentos, trabajos e informes que van desarrollando a lo largo de la ejecución de sus contratos.

Que de acuerdo con las cifras del DANE la variación de salarios y contribución por categorías en materia contractual ha aumentado con respecto al mismo periodo del año pasado

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[P] / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.: Sección	División	Descripción	Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente Contribución (PP)	Temporal directo Contribución (PP)	Misión** Hora cátedra*** Contribución (PP)
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	2,3	2,6	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	0,3	2,5	
I	División 56	Restaurantes, cafeterías y bares	12,4	4,5	6,1	
J	División 59	Actividades de edición	9,3	4,2	3,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	2,3	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,2	2,8	
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,0	3,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,1	3,8	2,5	
M	Científicas, División de Salud de Información 72 y 75, 7721 y 7730	Investigación, alquiler de maquinaria y equipos	8,6	1,6	4,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,6	2,0	3,6	
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	9,2	3,4	3,6	2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	1,0	3,6	
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	2,7	2,6	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,5	1,0	3,0	4,5
Q	Clase 8511	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	
Q	División 86, excepto Clase 8511	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	
S	División 90, 92, 93, 95 y 96	Otras generales de entretenimiento y esparcimiento	10,2	5,4	4,8	

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En relación con lo anterior el DANE ha planteado

"En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.".

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
Total nacional
Octubre 2025P

Índice (ene 2012- oct 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**17,0**	
	Ingresos por servicios prestados	17,1	16,9
	Ingresos por venta de mercancías	2,2	0,0
	Otros ingresos operacionales	45,9	0,1
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total**	**0,7**	
	Permanente	0,0	0,0
	Temporal directo	5,9	2,2
	Agencias	13,3	0,2
	En misión	-3,8	-1,7
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**9,7**	
	Salarios personal permanente	9,3	3,4
	Salarios temporal directo	12,1	3,6
	Salarios personal en misión	8,3	2,7

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

"En octubre de 2025, los servicios de actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios registraron un crecimiento de 17,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 0,7% y los salarios registraron un incremento de 9,7%, en comparación con octubre de 2024".

En relación con lo anterior, se tiene estipulado que, tratándose de un contrato de prestación de servicios de mínima cuantía, La Corporación en aras del cumplimento de sus funciones administrativas dando cumplimiento a la normatividad en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a las necesidades planteadas para el presente contrato, dispone de un valor de Tres millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos M/L (**$ 3.374.474**) Incluido IVA.

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

El análisis del comportamiento del sector de prestación de servicios profesionales evidencia que en el mercado existen dos modalidades de oferta: en primer lugar, los servicios que prestan como personas naturales en las diferentes empresas y, en segundo lugar, los servicios que prestan las personas jurídicas con base en la subcontratación de personas.

En el presente estudio, se señalan las características y costos correspondientes a cada una de las modalidades bajo las cuales se prestan en el mercado servicios de actividades

profesionales y de apoyo a la gestión en Colombia. Lo anterior, con el propósito de proveer elementos de juicio que permitan a la entidad decidir acerca de la modalidad de contratación que mejor se ajusta a sus necesidades.

Por tratarse de prestación de servicios, la dinámica de producción recae en la capacidad de los SERVICIOS de cumplir con sus objetos contractuales, y de atender los requerimientos de las áreas de las cuales dependen según las entidades contratantes.

Los resultados obtenidos de la ejecución de sus contratos quedan plasmados en documentos, informes, actas y demás que se desarrollan a lo largo de la ejecución de los plazos contractuales.

El servicio se presta, sujeto a las condiciones de la tipología contractual, esto es contrato de prestación de servicios, y se verifica con la entrega de los productos establecidos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones especiales acordadas entre la entidad y el contratista.

La Corporación, deja constancia que recientemente ha contratado servicios tecnológicos o profesionales de carácter temporal para el área del almacén, obteniendo buenos resultados en lo relativo, y de igual manera le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad con profesionales competentes.

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?

en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

Entidad Pública	Objeto del Contrato	Cuantía (Aprox.)	Estado / Modalidad
Corporación Autónoma Regional (CAR) - Ejemplo Regional	Prestación de servicios profesionales para la aplicación, tabulación y análisis de la batería de riesgo psicosocial bajo la Res. 2764 de 2022 y diseño del sistema de vigilancia epidemiológica.	**$ 18.500.000**	Mínima Cuantía
Alcaldía de Apartadó (Antioquia)	Contratar la evaluación de factores de riesgo psicosocial de los servidores públicos de la administración central, conforme a los instrumentos validados por el Ministerio de Trabajo.	**$ 12.000.000**	Mínima Cuantía

SENA (Regional Antioquia)	Prestación de servicios para la identificación y evaluación del riesgo psicosocial, incluyendo la aplicación de la batería oficial y el análisis de resultados para el personal de la regional.	**$45.000.000** (Varios centros)	Selección Abreviada
Agencia Nacional de Minería (ANM)	Servicios especializados para realizar la medición del riesgo psicosocial, informe de resultados y entrega de recomendaciones para la intervención del riesgo.	**$ 28.000.000**	Mínima Cuantía

ANÁLISIS DE RIESGOS:

De acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, los siguientes riesgos de tipo operacional, regulatorio y social dentro del presente estudio se encuentra en documento anexo denominado MATRIZ DE RIESGOS.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de Tres millones trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos M/L (**$ 3.374.474**).

12. FORMA DE PAGO

CORPOURABA cancelará al contratista el 50% del valor del contrato, una vez acredite la entrega del plan de trabajo, la de aplicación de las encuestas (Batería), soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación) y el 50% restante una vez acredite el cumplimiento del 100% de las obligaciones, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

13. ANALISIS DEL RIESGO (Ver Anexo 1)

14. ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los

Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLEAL PROCESO DE CONTRATAÓ N	PROCESO DE CONTRATACIÓ N CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	N/A	N/A	N/A	N/A
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	N/A	N/A	N/A	N/A
CANADA		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		N/A	N/A	N/A	N/A
COREA		N/A	N/A.	N/A	N/A
COSTA RICA		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		N/A	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	N/A	N/A	N/A	N/A
	GUATEMALA	N/A	N/A	N/A	N/A
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNIÓN EUROPEA		N/A	N/A	N/A	N/A
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		N/A	N/A	N/A	N/A
COMUNIDAD ANDINA		N/A	N/A	N/A	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		N/A	N/A	N/A	N/A

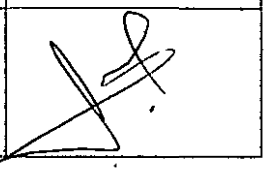
Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de

Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

15. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

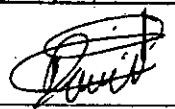
Verificación del rubro vs obligaciones específicas

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DEL RECURSO	CDP		FIRMA JEFE DE PRESUPUESTO
			N°	V/R A COMPROMETER	
2.3.2.02.02.008.32993 299-0106.83990.1.0.01.1.2 .3.2.07	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Transferencia del sector eléctrico	25	3.374.474	

16. NOMBRE DEL (LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO:

CDP	**25**
Programa	**3299- Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible**
Subprograma	**0900-Intersectorial medio ambiente**
Proyecto	**01-Fortalecimiento de la gestión financiera y administrativa**

17. CERTIFICACIÓN QUE EL PROCESO ACTUAL DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL PLAN DE COMPRAS:

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	Código UNSPC y Plan Anual	
85101603		
	85122201	Valoración del estado de salud individual
	85101706	Servicios tradicionales de la atención de salud
	93141808	Servicios de seguridad o salud ocupacional
		
FIRMA DEL ALMACENISTA		

18. CERTIFICACION Y SOLICITANTES:

Los firmantes en este espacio certificamos que, previa a la suscripción de esta solicitud de contratación, hemos verificado: 1) Que la presente solicitud está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones definido para la Entidad y, 2). Que existen recursos disponibles en el presupuesto de la Entidad para respaldar la obligación correspondiente.

Por lo anterior solicitamos adelantar el trámite contractual.

TÉCNICO RESPONSABLE	SUBDIRECTOR DEL ÁREA	RESPONSABLE DEL PROYECTO
Firma	Firma	Firma
Nombre: Johan José Ávila López	Nombre: Jorge David Tamayo González	Nombre: Jorge David Tamayo González
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Subdirector SAF	Cargo: Subdirector SAF

19. SUPERVISOR PROPUESTO Y/O PERFIL DEL SUPERVISOR – INTERVENTORÍA:

NOMBRE Y NRO. DE C.C.	CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO
: Johan José Ávila López	**jlopez@corpouraba.gov.co**

20. RELACIÓN DE ANEXOS:

Documentos del proveedor
Lista de chequeo
CDP
Invitación

21. INFORMACIÓN DE QUIEN RECIBE LA SOLICITUD:

Nombre:	
Firma:	
Fecha:	10-01-2026.

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	Reducir la probabilidad: Aplicación de la guia de CCE respecto del precio artificialmente bajo	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa deevaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al 20% del valor del proceso	Revisión en etapa precontractual
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y	Afectación en la ejecución	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: el contratista debe garantizar el sosteni	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes							miento de precios durante la ejecución del contrato									informes de ejecución	
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías,	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					y refinanciaciones																	
5				Riesgos Regulatorios	Cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
												factores del mercado										
6				Riesgos de la Naturaleza	Eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	Variación abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	Transferir el riesgo: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
7				Riesgos Tecnológicos	Fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecución	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1		1	SI		Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual